



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## CONCURSO DEL FESTIVAL SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO INSTITUCIONALES 2024

### BASES GENERALES

#### I. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Provincial de Cangallo, ente que promueve el desarrollo de actividades conmemorativas vinculadas a la tradición y costumbres del Carnaval Cangallino denominado **FESTIVAL DE SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO CANGALLINO – INSTITUCIONAL - 2024**, tiene la responsabilidad de coordinar la realización de las actividades carnestolendas, a través de un trabajo concertado con las diferentes instituciones públicas y privadas del Distrito de Cangallo, con la finalidad de promover la protección, difusión y preservación del Carnaval Cangallino.

#### II. ORGANIZA:

- Municipalidad Provincial de Cangallo.

#### III. FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad establecer las consideraciones de presentación para las Instituciones públicas y privadas, Paseo de Comparsas Institucionales a realizarse el día sábado 10 de febrero del 2024, a partir de las 3.00 pm.

#### IV. OBJETIVOS:

- Motivar la participación de las instituciones públicas y privadas en las fiestas del Carnaval Ayacuchano.
- Promover y difundir la riqueza cultural y folklórica de Ayacucho.
- Fomentar, preservar y desarrollar los valores artísticos populares a través de la práctica de la música, el canto, la composición y los bailes del carnaval, propias del distrito, manteniendo el estilo peculiar, respetando y reconociendo la interculturalidad y la diversidad cultural.
- Fortalecer la identidad cultural local y provincial de la población cangallina en general.

#### V. PARTICIPACION:

Podrán participar todas las instituciones públicas y privadas que vienen trabajando en el ámbito de la provincia de Cangallo.

#### VI. DE LA PRESENTACIÓN:

- La ubicación de los diferentes comparsas institucionales será definida de acuerdo al orden de llegada al lugar **Waqanapata** a las 3:00 pm, haciendo constar al encargado de la Municipalidad Provincial De Cangallo. Las comparsas que no llegan al lugar de concentración perderán el lugar de entrar a la calificación, no teniendo derecho a reclamo.
- Cada institución podrá representar a una comparsa tradicional de la ciudad del ámbito provincial.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



- Las comparsas deben mantener autenticidad y espontaneidad, debiendo evitar la inclusión de distorsiones que atenten contra la esencia y mensaje del carnaval tradicional de la provincia.
- El canto, la música y ejecución de instrumentos musicales deben mantener la originalidad y los registros melódicos propios del carnaval.
- El desfile será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad los desplazamientos coreográficos, la ingeniosidad, creatividad en los trajes originarios, asimismo, la utilización o la complementación de los materiales (cuetes, cuetecillos bombos, platillos, cornetas y otros pertinentes al carnaval) de cada institución participante.

## VII. RECONOCIMIENTO:

- ✓ Se realizará el reconocimiento a las 3 mejores instituciones que cumplan con los criterios de calificación. (se entregará el 14 de febrero del 2024)
- ✓ El jurado seleccionará 03 comparsas, quienes recibirán una Resolución de la Municipalidad Provincial de Cangallo y el premio correspondiente.
- ✓ Las comparsas seleccionadas deberán acompañar de manera obligatoria en la lectura del testamento y entierro del Ño Carnavalón, a desarrollarse el día miércoles 14 de febrero del 2024, a horas 3:00 pm.

## VIII. PREMIOS:

- ❖ **PRIMER LUGAR**  
S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS SOLES)
- ❖ **SEGUNDO LUGAR**  
S/ 1000.00 (MIL SOLES)
- ❖ **TERCER LUGAR**  
S/ 500.00 (QUINIENTOS SOLES)

## IX. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO:

- ❖ Se considerará los siguientes criterios:

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
PUNTUALIDAD	✓ Indica el cumplimiento con el horario de concentración y partida a la hora establecida	05 PUNTOS
PRESENTACION Y VESTIMENTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Muestra uniformidad, porte, orden y disciplina.</li> <li>✓ Se restringe el uso de vestimentas distorsionadas alejadas del contexto de la región. (los centros y fustanes deberán usar mínimo por debajo de la rodilla de la dama).</li> <li>✓ Se restringe el uso de vestimentas escarchadas o con demasiada brillantez (con apariencias a trajes de luces).</li> </ul>	20 PUNTOS
COREOGRAFÍA	✓ Demostración libre, se evaluará la uniformidad y sincronía de ritmo.	15 PUNTOS
RESCATE Y RECOPIACIÓN DE CANCIONES	✓ Brinda el rescate y recopilación de canciones en posible extinción.	20 PUNTOS



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
TRADICIONALES Y SU INTERPRETACIÓN MUSICAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La interpretación de instrumentos musicales deberá de ser ejecutada con músicos que tengan noción y mínimas de manejo de notas musicales.</li> <li>✓ Se restringe el uso de composiciones, melodías, codos y acordes musicales no ayacuchanas (de procedencia de otras regiones).</li> </ul>	
ARMONÍA, RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demuestra armonía en la ejecución de los pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos.</li> <li>✓ Compás, melodía, matices y cadencia</li> </ul>	20 PUNTOS
INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Domina el espacio con simetría y sincronización.</li> <li>✓ Estilo de saludo al Público.</li> </ul>	20 PUNTOS
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## X. EMPLAZAMIENTO DEL PASEO DE LAS COMPARSAS INSTITUCIONALES 2024

- La concentración para el paseo de Comparsas Institucionales se desarrollará el día **sábado 10 de marzo**, teniendo como punto de ubicación de la primera comparsa en **HUACCANAPATA**, a **partir de las 14:00 p.m.** El inicio del paseo de comparsas será a partir de las **15:00 p.m.** hora exacta.
- El paseo de comparsas tendrá el recorrido siguiente: Inicio **Waqanapata ENTRADA A CANGALLO (carretera cangallo – Ayacucho), AV. BASILIO AUQUI, JR. VALENTIN MUNARRIZ, AV. ARGENTINA, PLAZA PRINCIPAL, PORTAL MUNICIPAL** y como salida se tomará el **JR. MARIA PARADO DE BELLIDO**.

## XI. COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión EVALUADORA estará conformado por profesionales idóneos y con ocedores del folklore regional, siendo su fallo inapelable.

## XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- ❖ Las inscripciones son gratuitas y desarrollarán en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cangallo, de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:30 a 5:30 pm, hasta el día viernes 9 de febrero del 2024.

## XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- ❖ Las comparsas institucionales deberán presentarse con los integrantes de su plana institucional, preponderantemente; no debiendo contratar a elencos profesionales externos en cuyo caso no se les considerará para los reconocimientos.
- ❖ Está permitido la participación agrupada entre instituciones afines.
- ❖ El Comité evaluador se ubicará en diferentes lugares del recorrido de las comparsas.
- ❖ Se acepta el uso de banderolas y gigantografías como distintivo institucional.

## LA COMISION ORGANIZADORA